

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LINEA DE FÁBRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG
Descripción	<p>La emisión de línea de fábrica o licencia urbanística se lo realiza para la realización de diferentes tramites dependiendo de la necesidad del usuario, entre los tramites que podemos solicitar se encuentran los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Línea de fábrica para lotización 2. Línea de fábrica para urbanización 3. Línea de fábrica para construcción mayor 4. Línea de fábrica para construcción menor 5. Línea de fábrica para demolición 6. Línea de fábrica para unificación
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite lo pueden realizar las personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, ecuatorianos o extranjeros que posean predios en la jurisdicción del cantón Déleg, previa la presentación de los requisitos exigidos mediante ordenanza municipal</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de la línea de fábrica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los requisitos necesarios para la obtención de la línea de fábrica son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de licencia y afección urbanística. • Copia de la Cédula y certificado de votación • Copia de la Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad • Copia de la carta de pago del impuesto predial 2021 • Certificado de no adeudar al Municipio • Certificado de catastro de bienes inmuebles • Certificado de patrimonio • Correo electrónico y teléfono para notificaciones • Tres copias de los planos, los cuales deben contener: <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento planimétrico y topográfico georeferenciado (WGS84), deben incluir las curvas de nivel a cada metro, pendientes, caminos o vías existentes, acequias, rivera de las quebradas o ríos, edificaciones existentes, etc. • Colindantes • Hitos y cuadro de coordenadas • Cuadrícula georeferenciada WGS84 • Ubicación (Escala que permita ubicar el predio, colocar nombres de vías o referencias) • Símbolo Norte • Escala legible (1:200, 1:500; 1:1000; 1:200)

- Archivo digital Formato .dxf

¿Cómo hago el trámite?

El usuario una vez que posea todos los requisitos detallados para la emisión de la respectiva línea de fábrica deberá realizar el ingreso en la dirección de planificación, posterior al ingreso al trámite se agendará la inspección respectiva para posterior a ello despachar el trámite ingresado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite será de dos dólares por cada metro de frente a la vía o camino que posea el predio

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gad Municipal de Déleg se encuentra ubicado en la calle Simón Bolívar y 24 de mayo, la dirección de planificación se encuentra en la tercera planta del edificio municipal, el horario de atención es de 07:30 hasta las 16:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SARMIENTO MIZHQUIRI JORGE LUIS

Correo Electrónico: planificacion@gadmunicipaldeleg.gob.ec

Teléfono: 072210198 ext 209

Transparencia